



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: proceso Adjudicación de apoyo judicial
Demandante. Ana Cecilia Becerra Corredor
Titular del apoyo: Javier Andrés Díaz Becerra
Rad. :2023-00339
Interlocutorio 401

Solicita el abogado de Ana Cecilia Becerra Corredor el cierre de la etapa probatoria para que se proceda con los alegatos de conclusión (archivo 26. Cecilia Becerra Notificación). La cuestión, muy a su pesar, es que dentro del asunto aún existen pendientes que impiden dar en ello, sobre los cuales pasa el Juzgado a pronunciarse:

1. Como medida de saneamiento, se aprueba la valoración de apoyos realizada a Javier Andrés Díaz Becerra por la Gobernación de Cundinamarca el 11 de diciembre de 2023 (24. Valoración Javier Díaz Becerra), comoquiera que éste se ajusta a lo dispuesto en la ley 1996 de 2019, y dentro del término de traslado no hubo oposición.
2. En atención a que la Comisaría Tercera de Familia de esta municipalidad aún no adelanta la visita social para la que fue comisionada (archivo 19.AutoTienePorNotificados), requiérase a las partes para que presten su colaboración, asistiendo junto con el titular de los actos jurídicos a las instalaciones de esta Sede Judicial para que adelantar lo concerniente a la visita social.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **023** del 26 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario